



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento licitatorio público tramitado con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto, para la contratación del arrendamiento del coto de caza BU-10.450 (Mambrillas de Lara), se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación pública, si bien esta licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: El aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.450 en Mambrillas de Lara.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de cuatro campañas cinegéticas, dando comienzo en la campaña 2016-2017 y terminando en la campaña 2019-2020, concretamente el 31 de marzo de 2020.

Tipo de licitación: Se establece como tipo inicial de licitación, mejorable al alza, 15.000,00 euros (IVA excluido) por campaña cinegética.

Fianzas: La provisional para tomar parte en la licitación pública se fija en 1.600,00 euros, y la fianza definitiva será el importe de la renta de una anualidad.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de aprobación de este pliego, así como de la convocatoria de la licitación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Horario de atención al público del Ayuntamiento: Lunes y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Apertura de proposiciones: Se efectuará en la Casa Consistorial de Mambrillas de Lara a las 12:00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará:

«Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos cinegéticos existentes en el coto de caza BU-10.450», con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto de DNI n.º, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar (o en representación de, con CIF,), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día y número, toma parte en el procedimiento



licitatorio convocado por la Junta Vecinal de Mambrillas de Lara para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.450, haciendo constar al efecto lo siguiente:

Primero: Que oferta la cantidad anual de euros, IVA excluido (expresada en letra y en número), por dicho aprovechamiento.

Segundo: Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en las causas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapaciten para ello.

Tercero: Que acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta que declara conocer, y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente, si resultara adjudicatario del mismo.

Fecha y firma del licitador.

En el sobre se incluirá además:

- a) Fotocopia del DNI del ofertante y NIF en el supuesto de que se trate de persona jurídica.
- b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- c) Copia de escritura de poder, en su caso.
- d) Copia de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.

En Mambrillas de Lara, a 8 de febrero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Cardero Aguilar